

Lic. Juan M. Mendoza Z.

FACTURA Serie A N° 00082

3

Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda

NIT: 165590-6

29 / 10 / 2019

CLIENTE: Registro Nacional de las Personas.
DIRECCION: Alzada Roosevelt 13-46 ZONA 7, GUATEMALA. NIT: 5246905-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	POR SERVICIOS TECNICOS BRINDADOS AL RENAP, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/10/2019 AL 31/10/2019, SEGUN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 044-2019 Y SU MODIFICACION. - CANCELADO.	10,000.00

SUJETO A REVERENCIA DEFINITIVA

EN LETRAS: DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS. - TOTAL Q. 10,000.00

IMPRESOS URBINA NIT: 163630-8 • Del 001 al 300
Aut. Según Res. 2011-5-784-5, de fecha 26-10-2011

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

RAZON: PROCEDE EL PAGO POR SERVICIOS TECNICOS BRINDADOS, SEGUN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/10/2019 AL 31/10/2019, PRESTADOS A MI ENTERA SATISFACCION.

[Handwritten Signature]

Vobo.

21800 - Lic. Héctor Haroldo Pereira Rodas
Inspector General
Inspección General
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala

Registro Nacional de las Personas.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Octubre del año 2019

FECHA: 31 de octubre del 2019
ACTIVIDADES DEL MES: del 1 al 31 de octubre del 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
NÚMERO DE CONTRATO: 044-2019 y su modificación
VIGENCIA DEL CONTRATO: 14 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019
RENGLÓN PRESUPUESTARIO: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS TECNICOS: Servicios Técnicos a Inspectoría General
DIRECCIÓN QUE SUPERVISA: Inspectoría General

ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS

Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO. El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará:

Numeral 1.5) "Acudir a entidades a gestionar asuntos de interés del RENAP", y numeral 1.8) "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia". En relación a los numerales anteriores, se realizaron las siguientes actividades, tomando en cuenta que ambos numerales guardan relación de fondo:

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROCURACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA INSPECTORÍA GENERAL:

- 1- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, tramitado en la Fiscalía Contra la Trata de Personas, Unidad Contra la Venta de Personas y Adopciones Irregulares, M3542-2009-4612, Auxiliar Fiscal Licda. Lesly Cardona. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Licda. Lesly Karina Lara López. Se han realizado varias entrevistas a la auxiliar fiscal a cargo. Por diversas diligencias que ha realizado la Auxiliar Fiscal a cargo, y por recarga de trabajo me ha solicitado que ²¹de tiempo para analizar el caso en forma conjunta, aunado a dicha profesional tomó posesión de la mesa hace unos meses, motivo por el cual no tiene conocimiento de todos los casos bajo su responsabilidad. Seguimiento necesario a la procuración. Requerimiento de Apersonamiento número 44 -2019.
- 2- Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público, tramitado en la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción, Agencia número 7 MP001-2019-4392, Auxiliar Fiscal Licda. Karla Jeannette Moscoso Orellana. El expediente se encuentra a cargo en la Inspectoría General de la Técnico Licda. Heidi Lucrecia López Campos, oficio IG-DAT-1326-2019. Se han realizado varias entrevistas a la auxiliar fiscal a cargo. Ha necesidad de continuar con el seguimiento respectivo. Requerimiento de Apersonamiento número 38 -2019. En la última entrevista con la Auxiliar Fiscal, solicitó que el Registro Nacional de las Personas se apersona al expediente formalmente, y para tal efecto, elaboré el memorial respectivo, el cual fue entregado a la Fiscalía correspondiente. Recientemente fue nombrada una nueva Auxiliar Fiscal a cargo del caso, se le entrevistó y me indicó que necesita estudiar el mismo. Pendiente una reunión de consulta con dicha profesional. Seguimiento necesario.
- 3- Verificación y procuración en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femenicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, departamento de Guatemala, causa O1188-2013-00855, identificado internamente con el número DIG-1894-2013. Hay necesidad de dar seguimiento al caso. Por diversas razones no se ha podido conseguir la información a pesar de haber acudido al juzgado en varias ocasiones. Necesidad de seguimiento. Reiteración de Apersonamiento número 38-2018.

- 4- Procuración del Apersonamiento número 51-2019 y otros asuntos pertinentes del Apersonamiento número 51-2019, a cargo de la Técnico Licda. Gloria Nayeli Espinosa Osorio Fiscalía de Delitos Electorales, MP001-2016-90903.
- 5- Procuración del Apersonamiento número 44-2019 y otros asuntos pertinentes del Apersonamiento número 44-2019, a cargo del Técnico Lic. Marco José Gordillo Barillas, Fiscalía Liquidadora, número de expediente MP001-2019-8287. Seguimiento necesario.
- 6- Expedientes con necesidad de seguimiento. En primer lugar se logró verificar y actualizar la información de los expedientes en el sistema de información del Ministerio Público.. Posteriormente, se han realizado varias visitas a los Auxiliares Fiscales a cargo de los expedientes, con la finalidad de profundizar en la información ya obtenida, por diversas razones de tipo legal:
- MP001-2010-131726, Fiscalía Contra la Corrupción, Agencia número 3, Auxiliar Fiscal Lic. José Ángel Díaz. Expediente en Archivo Físico. Se mando a pedir la resolución al Archivo Central.
 - MP0012-2013-170878, Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia número 5, Auxiliar Fiscal Manuel Barrillas Expediente en Archivo Físico. Se mando a pedir la resolución al Archivo Central.
 - MP0004-2011-325, Fiscalía de la Niñez, Agencia número 5. Éste expediente no ha podido ser localizado, no aparece en ninguna Fiscalía así como tampoco en el sistema de información del Ministerio Público.
 - MP001-2011-117463 Fiscalía Contra Delitos Administrativos, Agencia número 2. Se han tenido varias reuniones con la Auxiliar Fiscal; Licda. Marylín Castillo. Según se informa, el expediente se encuentra en el Archivo Central. A solicitud de dicha profesional, se elaborará memorial solicitando el estatus legal del expediente y que se solicite el mismo al Archivo Central
- 7- Verificación y procuración de los siguientes expedientes: Se realizó reunión de análisis conjunto con el Auxiliar Fiscal a cargo de los expedientes, se obtuvieron nuevos datos informativos y se realizó el informe respectivo, los casos fueron judicializados y se encuentran en Etapa Intermedia. Se fijaron fechas para las audiencias correspondientes:
- Fiscalía Contra la Trata de Personas, M0009-2006-94732, apersonamiento interno número 41-2019.
 - Fiscalía Contra la Trata de Personas, M0009-2008-57737, apersonamiento interno número 40-2019.
- 8- Se dio inicio de procuración a los siguientes expedientes recién asignados, habiéndose logrado como actividad preliminar, la verificación y actualización de datos:
- IG-558-2014, MP0012018-43204, Fiscalía Contra la Corrupción.
 - IG-874-2014, MP001-2018-27181, Fiscalía Contra la Corrupción.
 - IG-147-2016, MP0012018-95075, Fiscalía Contra la Corrupción.
 - IG-278-2016, MP001-2016-29715, Agencia 7, Unidad de Dirección de la Investigación Fiscalía Distrital.
 - IG-368-2016, MP001-30423, Agencia 5, Unidad de Dirección de la Investigación, Fiscalía Distrital Metropolitana.
 - IG-898-2016, MP001-2016-106537, Fiscalía de Delitos Administrativos, Agencia 2.

En los expedientes pertinentes se continúa dando el seguimiento respectivo, realizando las entrevistas del caso en las Fiscalías correspondientes y en otras instancias cuando proceda.

Actividades y resultados:

- 1- Procuración de todos los expedientes mencionados.
- 2- Conocimiento del estatus jurídico de los mismos, aspecto muy importante.
- 3- Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
- 4- Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos promovidos e investigados por el ministerio público.

- 5- De todas las verificaciones de expedientes indicadas se elaboró un informe individualizado, es decir por cada caso/expediente. Este aspecto permite la toma adecuada y pertinente toma de decisiones institucionales.
- 6- Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a algunos de los expedientes, fueron reconfirmados los datos y/o ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario. En ocasiones, por diferentes razones, se tuvo la necesidad de procurar varias veces, es decir, se tuvieron varias entrevistas con los auxiliares fiscales o agentes fiscales a cargo de los expedientes que se investigan en el Ministerio Público, ya que dichos profesionales tiene múltiples ocupaciones que atender.
- 7- Entrega de memoriales en el Ministerio Público.
- 8- Los profesionales de la Inspectoría General a los cuales les fueron asignados los casos y expedientes respectivos, obtuvieron información verificada y actualización de cada caso.

"Numeral 1.6) Informar periódicamente al Inspector General sobre el avance y cumplimiento de las actividades que le han sido encomendadas".

En forma semanal se entrega al Inspector General en funciones un cronograma de actividades a realizar. En cada cronograma entregado se indican las actividades a realizar y el resultado de las actividades de la semana anterior.

Actividades y resultados:

- 1- Se entrega cada semana un cronograma de actividades a realizar.
- 2- Mi Jefe inmediato conoce de las actividades que me encuentro realizando y de los resultados obtenidos.

Numeral 1.9) "Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por el Inspector General".

Se participó en reunión de trabajo con todo el personal conjuntamente con la Jefe de Análisis Técnico; Licda. Raquel Soto, ex Inspector General en Funciones, en la cual se tocaron diversos temas relacionados con las actividades que se realizan. Se recibieron instrucciones.

Actividades y Resultados:

Se participó en reunión de trabajo con todo el personal de la Inspectoría General en forma conjunta con la Jefe de Análisis Técnico; ex Inspector General y se recibieron instrucciones precisas relacionadas con el trabajo que se realiza.

Nota Aclaratoria de importancia.

En todos los expedientes, por lo regular, hubo y hay necesidad en primer lugar, de solicitar información en el sistema de información al público del Ministerio Público, con el objeto de verificar y actualizar la información de cada uno y luego entrevistarse con los auxiliares fiscales a cargo, lo más importante, como un aspecto de seguimiento. Están pendientes todavía otras entrevistas con los auxiliares fiscales. El proceso de procuración se iniciará en algunos de los expedientes y en otros se trata de seguimiento de los mismos.

RAZON: En cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes y los informes elaborados se encuentran en poder de la Inspectoría General, por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigación que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta.

Lic. Juan Manuel Mendoza Zepeda.
Asesor Técnico.

c.c. archivo.

Vo.Bo. Lic. Héctor Haroldo Pereira Rodas.
Inspector General
RENAP.- 21800 - Lic. Héctor Haroldo Pereira Rodas
Inspector General
Inspectoría General
Unidad Central RENAP, Guatemala, Guatemala